

**Del Instituto Literario de San Juan al Instituto Juan José de la Garza (1858-1913). Una institución educativa para jóvenes de la época de la Reforma y del Porfiriato en Tamaulipas.**

**From the Literary Institute of San Juan to the Juan José de la Garza Institute (1858-1913). An educational institution for young people from the time of the Reform and the Porfiriato in Tamaulipas.**

Yesenia Flores Mendez

Universidad Autónoma de Tamaulipas

yesflores@uat.edu.mx

Recepción: 9 de septiembre de 2022 /Aceptación: 11 de octubre de 2023

### **Resumen**

Este artículo trata de la historia institucional del Instituto Literario de San Juan (ILSJ) de Matamoros, Tamaulipas, fundado en 1858, que fue la primera institución de educación secundaria-preparatoria y profesional para los jóvenes tamaulipecos. El ILSJ fue creado en la segunda etapa de creación de los institutos literarios en México, que corresponde a la época de la reforma liberal. La institución pasó por dos etapas, la primera de su fundación en 1858 a 1897, que impartió los estudios preparatorios y la formación de abogados, que reabrió en 1889 y la ingeniería; en una segunda etapa de 1898 a 1910, fue reorganizado y renombrado Instituto Juan José de la Garza (IJJG), e impartió los estudios de preparatoria, Normal, y carreras técnicas. Para 1913 el IJG mostraba signos de decadencia, y tras el estallido de la revolución mexicana fue cerrado. En la posrevolución se reactivó como escuela secundaria y preparatoria. La investigación está fundamentada con documentos del Archivo Histórico del Estado de Tamaulipas, decretos, reglamentos y periódico oficial.

**Palabras clave:** institutos literarios, estudios preparatorios y profesionales, reformas educativas

### **Abstract**

This article deals with the institutional history of the Literary Institute of San Juan (ILSJ) of Matamoros, Tamaulipas, founded in 1858, which was the first institution of secondary-preparatory and professional education for young Tamaulipas. The ILSJ was created in the second stage of the creation of literary institutes in Mexico, which corresponds to the time of the liberal reform. The institution went through two stages, the first from its foundation in 1858 to 1897, which provided preparatory studies and training for lawyers,

which reopened in 1889 and engineering; In a second stage from 1898 to 1910, it was reorganized and renamed Instituto Juan José de la Garza (IJJG), and taught high school, normal school, and technical careers. By 1913 the IJJG was showing signs of decline, and after the outbreak of the Mexican Revolution it was closed. In the post-revolution period, it was reactivated as a secondary and preparatory school. The research is based on documents from the Historical Archive.

**Key words:** literary institutes, preparatory and professional studies, educational reforms

### Introducción

En el edificio donde actualmente se encuentra el Colegio de música San Juan Siglo XXI de Matamoros, Tamaulipas, ahí funcionó desde 1859 el Instituto Literario de San Juan, renombrado en 1897 Instituto Juan José de la Garza. El objetivo de este artículo es analizar la influencia de las corrientes políticas e ideológicas del liberalismo y el positivismo en las reformas a los planes de estudio secundarios-preparatorios y profesionales que hoy conocemos como educación media y superior, a través de una institución pionera, el Instituto Literario de San Juan de Matamoros, Tamaulipas. Para cumplir lo propuesto nos apoyamos en el modelo de Víctor Gutiérrez, que propone conocer el funcionamiento y desarrollo de una institución educativa mediante cuatro aspectos importantes, estos son: gobierno y administración, financiamiento, beneficiarios y saberes impartidos.<sup>1</sup> La investigación está fundamentada con documentos dispersos, decretos del Congreso del Estado, noticias en el periódico oficial, leyes y reglamentos. Debido a la pérdida del archivo escolar no es posible contar con diversa documentación como libros de asistencia, informes de directores, y libros.

Rosalina Ríos considera que pocos estudios han interpretado a los institutos literarios con la secularización, pero este proceso no puede aplicarse a toda la centuria, o si el proceso que enmarcó este nivel educativo para la segunda parte del siglo XIX responde a otra lógica diferente.<sup>2</sup> Asimismo llama a buscar vínculos del proyecto educativo con las corrientes políticas ideológicas como el liberalismo y positivismo. Para este trabajo, analizaremos la influencia liberal y la positivista, en los cambios en la enseñanza en el ILSJ-IJJG. Para ello, planteo la siguiente pregunta ¿Qué cambios tuvieron los planes de estudio de secundaria-preparatoria, y profesional de la época de la reforma liberal al porfirato?

<sup>1</sup> Víctor Gutiérrez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en *De discípulos y maestros. México siglos XVI a XIX*, coord. Leticia Pérez (México: IISUE-UNAM, 1998), 82.

<sup>2</sup> Rosalina Ríos Zúñiga, “Los institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX: el trayecto historiográfico”, en *Seminario de historia de la universidad nacional* (México: UNAM, 2013).

### **El primer proyecto de educación para los jóvenes. El Instituto Hidalguiano Tamaulipeco.**

Tamaulipas, se integró a la Primera República Federal con su primera Constitución de 1825. Fue una provincia marginada que tenía posibilidades de establecer puertos y centros de comercio por el Golfo, pero su lejanía del centro y su creación tardía retardaron su desarrollo.<sup>3</sup> Todo lo anterior repercutió en el atraso educativo, pues solamente funcionaban escuelas de primeras letras particulares. En el noreste del país, el Seminario de Monterrey que funcionó entre 1793 y 1825, representó el más alto nivel de estudios, ya que a esta institución acudieron a formarse los letrados y cuadros gobernantes de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. El diputado del congreso constituyente de Tamaulipas, José Eustaquio Fernández realizó sus estudios en el Seminario de Monterrey y en el Colegio de San Idelfonso. En el vecino estado de San Luis Potosí también funcionó el Seminario Guadalupano Josefino entre 1826 y 1853.

La Constitución mexicana de 1824, facultó a cada uno de los estados para que organizaran su instrucción pública. Los primeros institutos literarios se crearon en Jalisco (1826), Oaxaca (1827), Chihuahua (1827), Estado de México (1828), Tamaulipas (1830) y Zacatecas (1832). Entre 1820 y 1830 se nombró estudios de segunda y tercer enseñanza a los impartidos en colegios, institutos y universidades. A lo largo del siglo XIX, se definieron nuevos conceptos en la jerarquización de los niveles y grados de enseñanza que llevaron a la designación de educación secundaria, preparatoria y profesional.<sup>4</sup>

La Constitución Política de Tamaulipas de 1825, dictó además de la creación de escuelas de primeras letras, “el establecimiento de instrucción pública para la enseñanza de todas las ciencias y artes útiles al estado.” En 1830, el gobernador interino Juan Guerra y el Congreso local decretaron la fundación del Instituto Hidalguiano Tamaulipeco en Ciudad Victoria. El nombre quizá se debió a la corriente que llevó a los políticos en otros estados a nombrarlos de esa manera innovadora. Este fue un establecimiento de instrucción pública de letras y ciencias, necesario para la sociedad, con el propósito de educar a los ciudadanos tamaulipecos. El instituto de instrucción literaria, dependía de la inspección y protección del gobierno del estado. El financiamiento se cubriría con los fondos públicos.<sup>5</sup> Sin embargo, sólo funcionó por breve tiempo.

Tamaulipas es una entidad fronteriza que se caracterizó en la primera parte del siglo XIX por su temprana unión a la República federal. La guerra de Texas de 1836 y la intervención norteamericana de 1846 a 1848 resultaron

3 Octavio Herrera, *Tamaulipas: Historia breve* (México: El Colegio de México/FCE, 2011), 76.

4 Rosalina Ríos Zúñiga, “Educación y autonomía regional: origen de los institutos literarios (1823-1832)”, en *De maestros y discípulos, México. Siglos XVI-XIX*, coord. Leticia Pérez P. (México: IISUE-UNAM, 1998), 196.

5 “Decreto Núm. 48”, 4 de noviembre de 1830, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, Fondo documental Joaquín Meade (en adelante IIHUATFDJM)

costosas por la pérdida de casi un tercio del territorio tamaulipeco. El retorno del federalismo, acrecentó la disputa por el poder local entre los grupos contrarios, lo que influyó en el detrimento del estado y en su lento desarrollo educativo.

Los institutos literarios de otros estados, aunque sufrieron clausuras, fueron reabiertos y sobrevivieron a lo largo de la centuria decimonónica. En cambio, en las primeras décadas del siglo XIX, los jóvenes tamaulipecos no tuvieron una opción para educarse, porque no existían instituciones públicas de estudios secundarios. Los hijos de familias con mejor posición económica y social se desplazaron hacia otros lugares. Durante la Primera República central, en 1838 se solicitaron informes a los departamentos para formar un Plan general de instrucción pública, el gobernador José Antonio Quintero justificaba que “los fondos eran escasos para fomentar la instrucción primaria y se carecía de una institución secundaria debido a las guerras constantes y a la pobreza de los pueblos.”<sup>6</sup>

Hacia 1843, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Manuel Baranda, presentó el Plan General de Estudios de la República mexicana, en el Título III, De la enseñanza en los departamentos, artículo 55, dictó que, en cualquier establecimiento público, ya fuera de los existentes o de los que se establecieran, observarían las bases de dicha ley, acomodarían las cátedras adoptando el modelo de los colegios de la capital del país (San Idelfonso, San Juan de Letrán, San Gregorio), en lo posible hasta uniformarse, formarían sus reglamentos y una Junta Directiva para arreglar sus fondos.<sup>7</sup>

Para 1846 la Asamblea departamental decretó la autorización que el gobierno pidió el 17 de diciembre del año anterior, para los gastos del establecimiento de una cátedra de gramática castellana y latina en Victoria, y en el mes de marzo quedarían abiertas bajo la dirección del cura José Guillermo Martínez. El discurso educativo era esperanzador:

Va a darse el primer paso a la instrucción secundaria, van a echarse los cimientos de la educación superior, dentro de algunos años ya no tendrán los hijos de Tamaulipas que abandonar sus casas a largas distancias para adquirir conocimientos y seguir una carrera científica. Pasado dos años de estudio de la Gramática, se abrirá una cátedra de filosofía; luego teología, los cánones, la jurisprudencia, la medicina, formaran eclesiásticos, abogados, y médicos y el cultivo de las ciencias naturalezas, hará que nuestro suelo broten riquezas. Tendrá alumnos

6 “Expediente sobre instrucción pública”, 1838, Archivo Histórico-Universidad Nacional Autónoma de México, Departamento de Tamaulipas, Caja 57, Exp.63, Doc. 217.

7 Rosalina Ríos Zúñiga y Cristian Rosas Íñiguez, trad. y est. introd., *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio*, México, IISUE-UNAM (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 21), 2011.

externos y capenses, el párroco dará las lecciones gratuitas.<sup>8</sup>

El Plan General de Estudios de 1853 del Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública Teodosio Lares, organizó la instrucción en primaria, secundaria o preparatoria, y superior. En secundaria se impartía en 6 años, y comprendía Religión, Gramática castellana, latina, Principios de literatura, Elementos de cronología, geografía, historia; Sociología, lógica, metafísica y filosofía moral, Elementos de matemáticas, de física experimental, Nociones de Química, lenguas vivas y dibujo.<sup>9</sup>

Un esfuerzo hecho por particulares fue la fundación en Tampico del Instituto Literario y Mercantil de instrucción secundaria que realizó actividades entre 1855 y 1870. Había la necesidad de formar profesionistas, como abogados, profesores, ingenieros y médicos. Los planes educativos se postergaron, primero había que ordenar la estabilidad política y económica. En 1853, el gobernador Francisco Villasana propuso establecer un instituto de educación secundaria en Matamoros, pero se tuvo que esperar un entorno favorable para su fundación.<sup>10</sup>

### **El Instituto Literario de San Juan (1858-1896).**

El liberalismo del siglo XIX fue un conjunto de ideas políticas que vieron su formulación clásica como ideología en los años 1820-1840 y su cumplimiento, en la Constitución de 1857 y en las leyes de reforma.<sup>11</sup> El federalismo restablecido en la Constitución mexicana de 1857, permitió que los estados retomaran la iniciativa en el establecimiento de sus propias instituciones, entre ellas la instrucción pública. Se requería la formación de los cuadros políticos-administrativos para consolidar el proyecto de nación liberal. Como parte de ese plan político, los institutos literarios formaron a las élites liberales.<sup>12</sup> François Xavier Guerra también los consideró como espacios de socialización de las ideas liberales y la formación de ciudadanos de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>13</sup> El liberalismo en México pasó por cuatro etapas, en su tercera fase, radicalizó el anticlericalismo al consolidarse como ideología oficial del grupo político dominante que llevo a cabo la Reforma que sometió

8 "Gaceta del Gobierno Constitucional de Tamaulipas", 8 de febrero de 1846, IIHUATFDJM, Hemeroteca, Núm. 61, Tomo 7.

9 José Luis Acevedo Hurtado, *Teodosio Lares. Plan general de Estudios y su reglamento (1854-1855)*, (México: Taberna librería editores, 2020).

10 "Decreto Núm. 21", 29 de abril de 1853, Archivo Histórico del Congreso del Estado (en adelante AHCET), Sección: Decretos.

11 Hale A. Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX* (México: Siglo XXI, 1991).

12 Annick Lempérière, "La formación de las élites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca", *Secuencia* n.º 30 (1994): 58.

13 François Xavier Guerra, *México del antiguo régimen a la revolución*, FCE, México, 1988.

a la Iglesia católica al Estado.<sup>14</sup>

Durante el periodo de la Reforma liberal, fue un segundo momento de fundación de institutos, en el noreste de México se crearon el Colegio Civil de Monterrey, Nuevo León, establecido entre 1857 y 1859, el Instituto Literario de San Luis Potosí (1859), y el Ateneo Fuente de Saltillo, Coahuila (1867). Aunque cada estado e institución tuvo un proceso distinto de transición a renovadas instituciones.

Tamaulipas mantuvo su postura liberal, en esos años arribó un grupo de liberales al poder local encabezado por el general y licenciado Juan José de la Garza, formado en el Colegio de San Idelfonso de la ciudad de México, que gracias a su iniciativa se aprobó en septiembre de 1858 el decreto y Reglamento del Instituto Literario de San Juan, para su instalación en la ciudad de Matamoros.<sup>15</sup>

Sin embargo, el Instituto de San Juan conservó un nombre religioso y tradicional, se denominó así quizás porque Matamoros en sus orígenes se llamaba San Juan de los Esteros, además que en 1855 funcionó el colegio religioso San Juan Nepomuceno. Tal vez también influyeron los nombres de otros colegios como el de San Juan de Letrán de la capital del país, o el de San Juan Nepomuceno de Saltillo. Hasta su primer director fue el sacerdote cubano Juan Pedro Fernández, pero murió y fue dirigido provisionalmente por el jefe político del Distrito Norte, Andrés Treviño. Desde su fundación se especificó que los recursos para su sostenimiento provendrían de:

Lo producido del seis por ciento del impuesto de herencias no directas ni forzosas de los pueblos del estado; el producto de bienes mostrencos en el mismo y lo que se hiciera a favor de la instrucción pública; el cuatro por ciento sobre los fondos de la municipalidades; el producto de un real por cada carga de sal que se cosechara en la Laguna Madre perteneciente a la jurisdicción de Matamoros [Distrito Norte]; de las cuotas que pagaran los alumnos y de los fondos que el gobierno [del Estado] pudiera dedicar a ese ramo.<sup>16</sup>

La Junta Directiva informó a los ayuntamientos del estado para que cumplieran lo relativo a los fondos municipales destinados para el sostenimiento del instituto.<sup>17</sup> El *Reglamento* del Instituto de San Juan de 1858, rigió las

14 Fabiola Rivera, "El Liberalismo decimonónico en México", en *Cien ensayos para el centenario de la Constitución*, coord. Gerardo Esquivel (México: IJ-UNAM, 2017), 318.

15 *Decreto y Reglamento expedidos por el Gobierno constitucional de Tamaulipas para el Instituto Literario de San Juan, en la heroica, invicta, y leal, ciudad de Matamoros*, (Tampico: Imprenta del Prisma, 1858), Biblioteca Publica Marte R. Gómez, Fondo Gabriel Saldívar (en adelante BPMRGFSG).

16 "Decreto del establecimiento del Instituto Literario de San Juan en Matamoros", 15 de septiembre de 1858. Gobierno Constitucional de Tamaulipas, BPMRGFSG

17 "Fondos municipales", 28 de febrero, 1859. Archivo Histórico de Matamoros, Actas de

actividades y fue una de las primeras normatividades en el estado, elaborado en base a los reglamentos de los colegios de la capital de la república o de otras entidades. Se volvió a publicar en 1875, el cual trataba de las obligaciones de empleados, del presupuesto anual, y del plan de estudios, etcétera. El director y los catedráticos del plantel elaboraron un *Reglamento interior* que trataba de las obligaciones de los alumnos, la normatividad del internado, entre otros aspectos, el cual por la pérdida del archivo escolar no es posible contar. El régimen interno de la institución quedó a cargo del director y de la Junta Directiva de instrucción pública, la cual se conformaba de cinco integrantes nombrados por el gobierno, presidida por la primera autoridad política (el alcalde o el jefe del distrito norte), un secretario y tres vocales, y por su parte el director del instituto participaba como vocal. Las funciones de la junta consistieron en supervisar el funcionamiento del plantel, reformar los planes de estudio, presentar proyectos de presupuesto, informar de las actividades al gobierno, vigilar el desempeño de los empleados, proponer nuevos cargos, organizar los exámenes públicos y entregar premios.<sup>18</sup>

El *Reglamento de 1858* establecía que para ingresar al Instituto de San Juan, se necesitaba tener 9 años, y tener suficiente instrucción primaria, ser de buena conducta y estar sano. Egresaban a los 18 años, según el plan de estudios de nueve grados. Los alumnos se clasificaban en dos categorías: externos e internos. Los externos sólo asistían durante el horario de clases. Los internos se dividían en pensionistas y de gracia, ambos residían en el internado, se les proveía de alimentación y servicios médicos. El instituto también era de tipo particular, aceptaba alumnos pensionistas que pagaban 200 pesos anuales en tercios adelantados por concepto de colegiatura y hospedaje, que ayudaba al sostenimiento del plantel. Los agraciados eran los jóvenes en condiciones de pobreza y los ayuntamientos enviaban un alumno de gracia por la contribución de 20 pesos anuales. Las condiciones para no perder la beca de gracia era inscribirse a tiempo y no reprobador los cursos.

En 1859, el Instituto Literario de San Juan inició sus labores ofreciendo los estudios preparatorios en seis años y las cátedras de derecho en los tres últimos años. El plan de estudios constaba de más de treinta cátedras estructuradas en nueve años. En primero se enseñaba, Español y Latino, Aritmética y Dibujo; segundo, Latín, Dibujo, Teneduría de libros y Francés; tercero, Francés, Inglés, Álgebra, Geometría y Dibujo; cuarto, Inglés, Geometría analítica y práctica, Trigonometría y Lógica; quinto, Estética, Ideología pura, Gramática general, Psicología, Teodicea, Filosofía moral, Cálculo diferencial e integral; sexto, Física teórica y experimental, elementos

---

cabildo.

18 *Decreto y Reglamento expedidos por el gobierno constitucional de Tamaulipas para la instalación del Instituto Literario de San Juan en la heroica, invicta y leal ciudad de Matamoros*, (H. Matamoros: Tipografía de El Progreso, 1875), BPMRGFSG.

de Química, Meteorología, Astronomía, Cronología y elementos de Geografía universal; séptimo, Historia antigua, Derecho natural, Derecho público y Derecho internacional; octavo, Principios de legislación civil y criminal, Economía política, Derecho administrativo e Historia moderna; noveno, Historia de México, Derecho romano, Derecho patrio y Principios de Derecho canónico.<sup>19</sup>

En la década de 1860 interrumpió sus funciones por la intervención francesa y el segundo imperio, y el edificio fue ocupado para ser cuartel, hasta la restauración de la república en 1867. Sin embargo, en 1869, debido a la rebelión en contra del gobierno de Juan José de la Garza, se canceló el presupuesto de la instrucción pública y otros ramos. Respecto a la educación secundaria, las subvenciones al Instituto de San Juan se cancelaron por escasez de fondos.<sup>20</sup> La situación no mejoró y para evitar cerrar el instituto, el gobierno concedió en 1873 agregar el impuesto siguiente: “por licencias para fiestas en los pueblos que no tengan concesiones anuales, se cobrará de diez a veinte pesos que se destinaran exclusivamente al Colegio de San Juan”.<sup>21</sup> No obstante, en 1874 el gobernador Servando Canales, reformó el artículo cuarto del Reglamento de 1858, concedió a las Juntas locales de instrucción pública, el producto del 4% que antes contribuían los municipios para el sostenimiento del Instituto de San Juan. Se otorgaron además los adeudos que tuvieran con dicha contribución.<sup>22</sup> El gobernador Canales, formado en el Seminario de Monterrey, en lugar de fomentar el ILSJ apoyó la creación de un Seminario en Ciudad Victoria que funcionó pocos años.

Durante la República restaurada en 1867, en la capital del país se creó la *Ley de Instrucción Pública* que llamó estudios secundarios a los realizados después de la primaria, estos comprendían los de preparatoria con duración de cinco años y los profesionales (de cuatro a seis años). En ese año se fundó la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y las escuelas nacionales y profesionales de Jurisprudencia, Medicina, Agricultura e Ingeniería. En un cuarto y último momento, el liberalismo mexicano abrazó el positivismo hasta convertirse en una ideología conservadora que respaldó la dictadura porfirista. En reacción, surgiría una vertiente que reafirmó el anticlericalismo, opuesto a la dictadura.<sup>23</sup> El positivismo es una doctrina filosófica de pensamiento, que expresa un conjunto de ideas para un nuevo orden social.<sup>24</sup>

19 “Reglamento para el Instituto Literario de San Juan, sección 3ª, Del tiempo y materias de cada curso”, 1858, 7-8, BPMRGFSG.

20 “Fondos del Instituto de San Juan”, 1869, IIHUATFDJM, c. 4, exp. 16.

21 “Ley de hacienda”, 1873, IIHUATFDJM, C.4, Exp. 21.

22 “Decreto. 20. Reforma al artículo 4º del Reglamento de 1858”, 1874, BPMRGFSG.

23 Rivera, “El Liberalismo”, 318.

24 Leopoldo Zea, *Nacimiento, Apogeo y decadencia del positivismo en México*, (México: FCE, 1968).



La ENP en su primera etapa, abarcó de su creación hasta 1878, bajo la dirección de Gabino Barreda, que introdujo el positivismo francés de Augusto Comte en México y fue reformador de la educación, adaptó la corriente con el lema “libertad, orden y progreso”. El primer plan de estudios constaba de 34 asignaturas, basado en el método científico de conocimiento, deductivo-inductivo. Seguía la clasificación de las ciencias comtiana, la enseñanza tenía un orden lógico partiendo de las matemáticas y de las ciencias exactas. Del primer plan de estudios, 16 materias eran de físico-matemáticas, 9 de Gramática, literatura y lengua, 3 de historia, 3 de filosofía y 3 de oficios prácticos.<sup>25</sup>

Para ese año, el Instituto San Juan era el único plantel público de enseñanza secundaria para el estado de Tamaulipas, pero se encontraba desorganizado por la pobreza.<sup>26</sup> De la fundación en 1858 a 1875 el instituto tuvo un cambio constante de directores, ello muestra su inestabilidad administrativa. En 1867 las cátedras y los catedráticos eran los siguientes: doctor Carlos McManus, Inglés; M. Seuzereau, Francés; doctor Francisco Molas, Latín; Antonio Castillo, Matemáticas; Manuel Carpio, Física; doctor Francisco Saavedra, Historia natural; Enrique Manautou, Teneduría de libros; Licenciado José María Batis, Lengua castellana; Licenciado Agustín Menchaca, elementos de Filosofía; Licenciado Emilio Velasco, Historia, Geografía y Cronología; J.J. Jiménez, Música; Refugio Chapa, Derecho natural y de gentes; Manuel Saavedra, Derechos y deberes del hombre en sociedad y Estudio de la Constitución general de la República y del Estado.<sup>27</sup>

Para 1875, el instituto continuaba ofreciendo estudios preparatorios para continuar alguna carrera profesional fuera de la entidad puesto que no se ofrecían estudios profesionales.<sup>28</sup> Las cátedras no cambiaron mucho, seguían enseñando pocas, el número disminuyó quizás por los insuficientes recursos para abrir otras nuevas y contratar más profesores. La planta de profesores se había renovado; el director, José Solernou, Gramática castellana; Adolfo Baber (prefecto); Aritmética; Antonio Núñez de Cáceres (vicerector), Álgebra y Geometría; Guadalupe Mainero, Filosofía; León Aragón, Geografía y Derecho; Licenciado Juan J. Bruzzon, Idiomas; doctor Miguel Cicero, Historia natural y Química; Gerónimo Ramírez, Instrucción de Dibujo; Antonio P. de Cáceres, Teneduría de libros; y Ascensión García, Música.<sup>29</sup>

25 Enrique Pérez, “Positivismo e instrucción pública en México a finales del siglo XIX. Las ideas educativas de Gabino Barreda y Justo Sierra,” *Fuentes humanísticas* 33, n.º 62 (2021), 131.

26 Guadalupe Monroy, “La república restaurada”, en *Historia Moderna de México*, coord. Daniel Cossio Villegas (México: El Colegio de México, 1975), 12.

27 Edelmiro Villarreal, *Datos Históricos del Instituto Científico y Literario de San Juan de Matamoros*, (Tamaulipas, México, 1982), 8.

28 José Díaz Covarrubias, *La Instrucción Pública en México* (México: Imprenta del gobierno de México, 1875), 153.

29 Juan E. Pérez, *Almanaque estadístico de las oficinas y guía de forasteros y del comercio de la República para 1876* (México: Imprenta del gobierno en palacio, 1875), Biblioteca Digital-

La Junta Directiva se interesó en la enseñanza de las ciencias, desde 1869 consiguieron en Francia, aparatos con un costo de 2, 947 francos y 52 centésimos. Para cubrir dicha cantidad cooperaron las familias matamorenses. En 1872, la Junta Patriótica de Matamoros aportó 199.65 pesos para la formación de la biblioteca y la adquisición de libros.<sup>30</sup> En el laboratorio de ciencias realizaban experimentos de las clases de historia natural, química y física, y empleaban aparatos como la máquina neumática, telescopio, microscopio y esferas de Magdemburg.<sup>31</sup>

El 11 de febrero de 1876 en el Teatro de la Reforma, se entregaron premios a los destacados alumnos del Colegio Literario de San Juan, el joven catedrático Guadalupe Mainero (1856-1901) pronunció un discurso, en el que expresaba su pensamiento liberal, expuso que la guerra de Reforma luchó por el progreso de la sociedad y por los principios de libertad de enseñanza, que “la misión de los hombres no era destruirse sino engrandecerse por medio del estudio”. En ese mismo acto se pronunciaron composiciones poéticas por los estudiantes Juan B. Tijerina y Alfredo Torroella.<sup>32</sup>

Aún con el ILSJ, después de 1878, estudiantes de Tamaulipas acudían al Colegio se San Juan Nepomuceno de Saltillo.<sup>33</sup> Preferían estudiar en otra institución fuera del estado por mayor prestigio oposición económica. En 1881 fue reformado el plan de estudios constituido por 20 materias distribuidas en cinco años, en primer grado, Gramática castellana, Aritmética, Álgebra y Geometría plana; en segundo, Geometría en el espacio y general, Trigonometría, Inglés y Francés; tercero, Física, Inglés, Geografía física y descriptiva; cuarto, Química, Geografía astronómica, Historia general y del país; y quinto, Historia natural, Lógica, Teodicea moral, Literatura y Raíces griegas. Se agregaron además las ramas de Tipografía y Fotografía.<sup>34</sup>

Desde 1887 se pretendía transformarlo en Escuela Normal del Distrito Norte, además de continuar con los estudios preparatorios y abrir carreras técnicas.<sup>35</sup> Hacia 1888, el gobernador Alejandro Prieto, afirmaba que dicho colegio funcionaba de manera regular promoviendo la instrucción de la

---

Universidad Autónoma de Nuevo León.

30 Villarreal, *Datos Históricos...*, 8.

31 Jaime Mendoza, "Conflicto entre gobiernos por adeudo al Colegio de San Juan de Matamoros, Tamaulipas, 1878-1879", en *La educación Superior en el proceso histórico de México*, Tomo 2, coord. David Piñera (México : UABC, ANUIES, SEP, 2001), 279.

32 *Discurso y composiciones poéticas pronunciado en el Teatro de la reforma, 11 de febrero de 1876 en la solemne distribución de premios a los alumnos del Colegio Literarios de San Juan*, (Matamoros, Imprenta del Heraldo de Bravo, s/f)..

33 José Roberto Mendirichaga, "Tamaulipecos en el Colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo, 1878-1914", *Septentrión Revista de Historia y Ciencias Sociales* n.º 11 (2016): 90.

34 "Decreto 101. Adiciones y reformas al Reglamento de 1858", 25 junio de 1881, AH CET, Sección Decretos.

35 "Parecer del gobernador Alejandro Prieto", 1887, Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas (en adelante AGHET), Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

juventud, pero requería de una reorganización que se estaba planeando.<sup>36</sup>

Para 1890 la plantilla docente cambió, Antonio Núñez de Cáceres, fungía de Director y catedrático de Matemáticas y Teneduría de Libros, José Núñez de Cáceres, Prefecto; los catedráticos, José Solernou, Español e Inglés; Licenciado Manuel de la Peza, Francés; José Arrese, Filosofía; Doctor Miguel Barragán, Física; Licenciado León Aragón, Geografía; Francisco A. Espinosa, Telegrafía; José María Acuña, Música; Saturnino Careaga, Dibujo; y Antonio Villanueva, Preparador de Física.<sup>37</sup> La enseñanza del Latín reapareció en 1891.<sup>38</sup> En 1896 se impartía Español, Inglés, Latinidad, Francés, Matemáticas, Teneduría de Libros, Geografía e Historia, Derecho y Física.<sup>39</sup>

Durante el porfiriato, en la segunda etapa de la ENP se enfrentaron los viejos liberales y los nuevos liberales porfiristas (los científicos) formados en la escuela positivista, liderados por Justo Sierra, profesor preparatoriano y reformador de la educación. Sierra presidió el Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública (1890), que estableció que la enseñanza preparatoria debería ser uniforme para todas las carreras profesionales de orientación científica con duración de seis años, incluyeron las humanidades, y suprimieron el latín.<sup>40</sup>

En 1889, se restablecieron en el Instituto de San Juan los cursos de derecho necesarios para la abogacía, siguiendo el plan de estudios de la Escuela Nacional de Jurisprudencia.<sup>41</sup> Pero en 1895 se cancelaron por la escasa demanda estudiantil y los insuficientes recursos para sostenerlos. El abogado Albino Hernández se graduó con la tesis titulada “Prórroga de jurisdicción de salas de tribunal”.

La Suprema Corte de Justicia del Estado expedía los títulos de jurista de acuerdo con la *Ley de recepción de abogados y escribanos públicos* de 1890. El plan de estudios se integraba de las materias preparatorias y profesionales.<sup>42</sup> El Instituto de San Juan impartió unos años la carrera de ingeniería, de acuerdo con un decreto, en 1889 se autorizó a la junta directiva de este plantel para que nombrara un jurado que procediera a examinar al joven Félix Chapa en los

36 *Discursos leídos por el gobernador del estado de Tamaulipas: ingeniero Alejandro Prieto al H. Congreso del mismo en los primeros años de su gobierno, precedidos de un prólogo, por Rafael Garza*, (Ciudad Victoria, Tamaulipas: Imprenta del Eco del Centro, 1892), 109, IHHUATFDJM.

37 *Memoria presentada por el ciudadano Secretario de Gobierno Licenciado Carlos María Gil al XV Congreso de Tamaulipas el 8 de abril de 1890* (Ciudad Victoria: Imprenta del Gobierno del Estado, 1890), 355, BPMRGFGS.

38 “Decreto 239”, 30 de diciembre de 1891, AHCET, Sección Decretos.

39 “Decreto 39”, 9 junio, 1896 de AHCET, Sección Decretos.

40 Milada Bazant, *Historia de la educación en el porfiriato* (México: El Colegio de México 1993), 168.

41 “Decreto 71. Apertura del curso de derecho en el Instituto Literario San Juan”, 25 de octubre de 1889, AHCET, Sección Decretos

42 “Decreto 13, Ley de recepción de abogados y escribanos públicos”, 17 de mayo de 1890, AHCET, Sección Decretos.

cursos que comprendía la carrera de ingeniero topógrafo.<sup>43</sup>

### **El Instituto “Juan José de la Garza”, 1896-1913.**

El gobernador Guadalupe Mainero (1896-1900), formado en el Instituto Literario de San Juan, planteó su reorganización, y en 1897 lo renombró Instituto “Juan José de la Garza” (en adelante IJG), en gratitud del gobernador liberal fundador, quitándole el nombre religioso, cambió de denominación, además fue transformado en Escuela Normal y Preparatoria, así inició una segunda etapa institucional con orientación en los estudios preparatorios, normalistas y técnicos.<sup>44</sup> El licenciado Antonio Núñez de Cáceres fue director por un periodo largo de 18 años, de 1889 a 1907. En el año escolar 1896-1897, atendía a 36 estudiantes de preparatoria.<sup>45</sup>

En 1896, se autorizó que en el Instituto se siguieran carreras de corto plazo como la de mercantil o de artes útiles, como la telegrafía y la fotografía.<sup>46</sup> Pasaron dos años para abrir los estudios de fotógrafo, telegrafista y mercantilista.<sup>47</sup> La cátedra de telegrafía se enseñaba desde 1889. El Plan de estudios de la ENP fue reformado en 1896, y se redujo a cuatro años y dividido en ocho semestres, con equilibrio entre materias científicas y humanísticas.<sup>48</sup>

En 1898 se presentó el proyecto del Plan de estudios de la Escuela Normal y Preparatoria del IJG, que comprendía 22 materias distribuidas en cinco años. En primer año, Aritmética, Teneduría de Libros, Lenguaje nacional (curso práctico), Lectura declamada, Análisis Lógico y 1º curso de Inglés; en segundo, Lenguaje nacional (curso teórico- práctico), Declamación, Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea, Geografía, Cosmografía y Cronología, 2º curso de Inglés y 1º de Francés. Tercero, Física, Raíces griegas y latinas, Historia de México y 2º curso de Francés, Literatura, Lógica y moral, y Pedagogía general. Cuarto año, Literatura, Lógica y moral, y Pedagogía general. Quinto año, Metodología general, Organización escolar, Disciplina e Historia de la Pedagogía, Nociones de Economía Política e Higiene general escolar. Los modelos a seguir fueron los programas de la Escuela Normal de México y de la ENP; y adoptaron los mismos textos con la intención de que los alumnos de preparatoria continuaran sus estudios profesionales en la capital del país.

43 “Decreto 219”, 27 de diciembre, 1889, AGCET, Sección Decretos.

44 “Decreto 193”, 1897, AHCET, Sección Decretos.

45 “Año escolar 1896-1897”, 8 de marzo de 1898, AGHET, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

46 “Decreto 80”, 29 de junio de 1896, AHCET, Sección Decretos.

47 “Decreto 88”, 25 de junio de 1898, AHCET, Sección Decretos

48 Milada Bazant, *Historia de la educación en el porfiriato* (México: El Colegio de México, 1993), 170-171.

También formó profesores de primera y segunda categoría, además tuvo su escuela primaria anexa.<sup>49</sup>

Sin embargo, la vigencia del plan de 1898 fue muy breve al ser modificado al siguiente año. El *Reglamento de Instrucción Preparatoria y Normal* de 1899, reorganizó la estructura interna y reformó los planes de estudios. El IJG pasó a depender en lo administrativo del gobierno del estado, a través de la Dirección General Instrucción Pública, y de la inspección del Distrito norte y restringió el acceso exclusivo de alumnos de las municipalidades de esa jurisdicción. Asimismo, continuó el gobierno interno por la Junta Directiva.

El plan de estudios de preparatoria y normal se impartía en conjunto y se disminuyó a cuatro años. Este programa aumentó a 25 materias de enseñanza. En primer año, 1º curso de Matemáticas (Aritmética y Álgebra razonadas), 1º curso de Francés, Gramática, Teneduría de Libros, Contabilidad fiscal, Música vocal, Dibujo natural y Gimnasia; segundo, Matemáticas, (Geometría plana en el espacio y Trigonometría rectilínea), Francés, Física, Literatura, Música vocal, Dibujo natural y Gimnasia; tercero, Química, Historia patria, Historia General, Geografía Universal, Geografía de México, primer curso de Inglés, Cosmografía y Gimnasia; cuarto, Zoología, Botánica, Higiene, Inglés, Filosofía (psicología, lógica y moral), Geología y Mineralogía, Raíces griegas y latinas, Dibujo lineal, Telegrafía y Gimnasia.<sup>50</sup> Los saberes nuevos fueron la Contabilidad fiscal, inglés, Raíces griegas y latinas, Telegrafía, Gimnasia, Higiene, Derecho constitucional, Filosofía y Lectura superior.

El plan de 1899 tuvo vigencia tres años hasta 1902, porque las autoridades acordaron adaptar en todos los niveles de la instrucción pública las leyes expedidas en el Distrito Federal para uniformar los estudios.<sup>51</sup> En 1901 se restableció el Plan de estudios de la ENP en seis años y los cursos anuales.<sup>52</sup>

En el Segundo Congreso estatal de Educación de 1910 propusieron que el Instituto Literario del Estado (ILET) establecido en Ciudad Victoria en 1889, se convirtiera en la única institución pública de estudios preparatorios y normales para todo Tamaulipas. Para ese entonces, el Instituto Juan José de la Garza solo funcionaba como preparatoria, según un informe escolar de 1908-09, en el estado había dos preparatorias de varones (Victoria y Matamoros), una normal de profesores, dos normales de profesoras y una Escuela de Jurisprudencia para jóvenes.<sup>53</sup>

49 "Iniciativa para la transformación del Instituto Juan José de la Garza en Escuela Preparatoria y Normal", 5 de julio de 1898, AHGET, Periódico oficial del Estado de Tamaulipas, Tomo XXIII, Núm. 80, 2-3.

50 "Plan de estudios de Instrucción Preparatoria y Normal", 7 de octubre de 1899, AGHET, Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Tomo XXIV, Núm. 120.

51 "Informe leído por el gobernador, Pedro Arguelles", 1904, BPMRFGFS.

52 Bazant, *Historia de la educación...*, 183-185.

53 "Estadísticas escolares de los estados", Archivo General de la Nación, Sección Instrucción Pública, Caja 300.

El Instituto de San Juan formó la generación de hombres liberales que dirigieron el estado durante el porfiriato. Egresaron jóvenes preparados aparecieron en el plano de la política, las leyes, la educación, las letras y el periodismo. Ahí se educaron los profesores del Instituto del Estado, entre ellos Guadalupe Mainero, presidente de la Suprema Corte de Justicia del Estado y gobernador del estado, Juan B. Tijerina profesor y director del Instituto Literario del Estado y Adalberto Argüelles. Carlos Passement cursó sus estudios preparatorios en el mencionado plantel. En 1887 se recibió de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, fue Magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado en 1896 y Secretario de gobierno del gobernador Pedro Argüelles, (1904-1908).

Entre los profesores egresados del ILSJ destacaron inspectores y Directores Generales de Instrucción Pública, Manuel Romero, y Silverio de Jesús Zamudio (1910 y 1912). Otros jóvenes letrados que hicieron sus estudios en el Instituto, fueron Manuel F. Rodríguez Brayda, maestro, médico, literato y poeta, cursó la secundaria, y terminó la preparatoria en el Instituto del Estado, posteriormente se fue a la Escuela Nacional de Medicina de la ciudad de México. Otro hombre de letras, poeta, literato y periodista fue Celedonio Junco de la Vega, miembro de la Academia Mexicana de la Lengua.

En vísperas de la revolución de 1910 el Instituto de Matamoros ya estaba en decadencia, José Arrese fue el director en sus últimos años de 1908 a 1913, cuando su edificio fue destruido y ocupado por el ejército y finalmente cerrado. Posterior a ese suceso fue reabierto como secundaria, y luego la preparatoria federal Juan José de la Garza, que operó en otro edificio. En el actual edificio del extinto Instituto funciona el Colegio de San Juan siglo XXI, un bachillerato de música para la juventud, un espacio de cultura.

## Conclusiones

El ILSJ establecido en la ciudad fronteriza de Matamoros, fue creado por el grupo liberal aunque en su primera etapa llevó un nombre religioso, en dicho centro de estudios preparatorios, normalistas y profesionales se formaron los profesores, abogados e ingenieros para la administración pública de las últimas cuatro décadas del siglo XIX. A pesar de que el ILSJ fue reorganizado en el porfiriato, con la fundación del Instituto Literario del Estado en 1889, ubicado en Ciudad Victoria, capital del estado, éste se convirtió en el proyecto educativo prioritario.

El ILSJ creado en la época de la reforma liberal en la segunda etapa de creación de los institutos literarios en México, pasó por dos etapas en su vida institucional, en la primera de 1858 a 1897, ofreció los estudios de preparatoria y derecho (interrumpidos), de 1889 a 1895 reincorporó la abogacía, y abrió ingeniería. En la segunda etapa, como IJG, 1898-1913, fue Escuela Preparatoria y Normal, e impartió las carreras técnicas de fotografía, telegrafía y mercantil. Aunque no existió decreto de supresión, después de la reforma al plan de estudios de 1899, se realizaron reformas en el ILET, no encontramos noticias de otros cambios en el IJG, que para 1910 ya solo ofrecía la preparatoria, estaba en decadencia y finalmente desapareció en la revolución, aunado también a que el gobierno del estado, no podía financiar dos institutos.

Respecto a la influencia del liberalismo y positivismo se reflejó en los planes de estudio, el primer plan de 1858 del ILSJ de seis años, se componía de más de treinta materias, 10 de físico-matemáticas, 6 de lenguas y literatura, 4 de ciencias naturales, 9 de humanidades, y 2 de oficios. Para 1867, 1875 y 1881 se redujeron las cátedras a la mitad. El plan de 1898 de preparatoria y normal del IJG (5 años y cursos anuales) fue más amplio, con 9 materias de lenguaje e idiomas, 4 de físico-matemáticas, y 5 pedagógicas. El plan de 1899, (4 años), fue más completo y equilibrado, 6 asignaturas de físico-matemáticas, 5 de lenguaje, 3 de ciencias naturales, 3 de humanidades y 3 de oficios.

Mientras en la ENP inició con el plan de 1867 de seis años, fuerte en las ciencias físico-matemáticas, en 1890, se hizo énfasis en las humanidades, y en 1896 se equilibró entre las ciencias exactas y las humanas. Los planes de estudio del ILSJ-IJG no se uniformaron con los de la ENP, solo tuvo cambios parciales y siguió algunas materias, pero en el orden, duración y distribución eran diferentes.

En cuanto al gobierno y administración y financiamiento del Instituto, en su primera etapa, tuvo sostenimiento de los ayuntamientos, y de ingresos propios, es decir que no solo era una institución pública y gratuita sino también de tipo particular, al permitir el ingreso de estudiantes que pagaban los estudios. En una segunda etapa, y aunado a los problemas económicos del plantel, el gobierno del estado entró en apoyo, intentó tener mayor control,

aunque por su ubicación fuera de la capital, fue difícil mantenerlo, ya que siguió gobernado mediante la junta directiva, y se restringió el acceso a los estudiantes solo de la demarcación. En el ILSJ-IJG se formó un grupo de profesionistas liberales que formaron parte importante en la administración pública del estado de Tamaulipas en el periodo del porfiriato. Considero que aún quedan líneas por indagar como la enseñanza de la historia, la formación de los intelectuales y reflexionar sobre los cambios educativos.

## Bibliografía

### Fuentes consultadas

Archivo General e Histórico del Estado de Tamaulipas, *Periódico oficial del Estado de Tamaulipas*  
 Archivo Histórico del Congreso del Estado de Tamaulipas, *Sección Decretos*.  
 Archivo General de la Nación, *Ramo Instrucción Pública*  
 Archivo Histórico UNAM, *Departamento de Tamaulipas*  
 Archivo Municipal de Matamoros, *Actas de cabildo*  
 Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Autónoma de Tamaulipas, *Fondo Documental "Joaquín Meade"*  
 Biblioteca Publica Marte R. Gómez, *Fondo Gabriel Saldivar*

### Obras publicadas

Acevedo, Hurtado Jose Luis. *Teodosio Lares. Plan general de Estudios y su reglamento (1854-1855)*. México: Taberna libraria editores, 2020.

Bazant, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, 1993.

Charles, A. Hale. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Siglo XXI, 1991.

Díaz Covarrubias, José. *La Instrucción Pública en México*. México: Imprenta del gobierno de México, 1875.

*Discurso y composiciones poéticas pronunciado en el Teatro de la reforma, 11 de febrero de 1876 en la solemne distribución de premios a los alumnos del Colegio Literario de San Juan*. Matamoros: Imprenta del Heraldo del Bravo, s/f.

Gutiérrez, Víctor. "Hacia una tipología de los colegios coloniales". En *De discípulos y maestros. México siglos XVI a XIX*, coordinado por Leticia Pérez, 81-90. México: D.F, IISUE-UNAM, 1998.



## SEPTENTRIÓN

- Herrera Octavio, *Tamaulipas. Historia breve*. México: El Colegio de México/FCE, 2011.
- Lempérière, Annick. “La formación de las elites liberales en el México del siglo XIX: Instituto de Ciencia y Artes del estado de Oaxaca”. *Secuencia* n.º 30 (1994): 57-94.
- Mendoza, Jaime. “Conflicto entre gobiernos por adeudo al Colegio de San Juan de Matamoros, Tamaulipas, 1878-1879”. En *La educación Superior en el proceso histórico de México*, Tomo 2, coordinado por David Piñera. México : UABC, ANUIES, SEP, 2001.
- Mendirichaga, José Roberto. “Tamaulipecos en el Colegio de San Juan Nepomuceno de Saltillo, 1878-1914”. *Septentrión Revista de Historia y Ciencias Sociales* n.º 11 (2016): 86-107.
- Monroy, Guadalupe. “La república restaurada”. En *Historia Moderna de México*, coordinado por Daniel Cossío Villegas. Mexico: El Colegio de México, 1975.
- Pérez, Enrique. “Positivismo e instrucción pública en México a finales del siglo XIX. Las ideas educativas de Gabino Barreda y Justo Sierra”. *Fuentes humanísticas* 33, n.º 62 (2021): 122-134.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “Educación y autonomía regional: origen de los institutos literarios (1823-1832)”. En *De maestros y discípulos, México. Siglos XVI-XIX*, coordinado por Leticia Pérez P. México: IISUE-UNAM, 1998.
- Ríos Zúñiga, Rosalina y Cristian Rosas Íñiguez, trad. y est. introd. *La reforma educativa de Manuel Baranda. Documentos para su estudio*. México: IISUE-UNAM, 2011.
- Ríos Zúñiga, Rosalina. “Los institutos científicos y literarios de México, siglos XIX y XX: el trayecto historiográfico”. En *Seminario de Historia de la Universidad Nacional*. México: UNAM, 2013.
- Rivera, Fabiola. “El Liberalismo decimonónico en México”. En *Cien ensayos para el centenario de la Constitución*, coordinado por Gerardo Esquivel. México, IIJ-UNAM, 2017

Villarreal Edelmiro. *Antiguo Instituto Científico y Literario de San Juan*, año de 1864. Matamoros, 1982.

Zea, Leopoldo. *Nacimiento, Apogeo y decadencia del positivismo en México*. México: FCE, 1968.

### **Sobre la autora**

Es doctora en Ciencias Sociales por el Colegio de San Luis, A.C. Actualmente labora en el Colegio de Tamaulipas. Su línea de investigación es la historia de la educación. De reciente publicación son “Federalización de la educación y movimiento del magisterio en Tamaulipas (1936-1943)”. *Revista Electrónica Científica De Investigación Educativa* n.º 6 (2022) e “Higiene y disciplina escolar en Tamaulipas durante el siglo XIX y principios del XX”. *Anuario Mexicano De Historia De La Educación* 3 n.º 2 (2023).